

MEMORANDUM

Magdalena del Mar, 02 de septiembre del 2025

Expediente 202500201112

GG - 409-2025

A : Gerencia de Regulación de Tarifas
Gerencia de Supervisión de Energía
Gerencia de Supervisión Minera
Secretaría Técnica de los Órganos Resolutivos
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Recursos Humanos
Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
Oficinas Regionales
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Políticas y Análisis Económico
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales

De : Gerencia General

Asunto : Rol de Oficial de Integridad de Osinerghmin

Referencia : a) Decreto Supremo nº 148-2024-PCM
b) Resolución de Secretaría de Integridad Pública nº 002-2025-PCM/SIP
c) Resolución de Secretaría de Integridad Pública nº 007-2025-PCM/SIP
d) Resolución de Gerencia General nº 055-2025-OS/GG
e) Memorando GG nº 306-2025
f) Informe GG nº 54-2025

Conforme al marco normativo citado en la referencia, se reitera la comunicación del documento de la referencia e) donde se comunica que el Gerente General ejerce el rol de Oficial de Integridad de Osinerghmin. En tal condición, le corresponde:

1. Dirigir, orientar y supervisar la implementación del Modelo de Integridad en toda la entidad.
2. Cumplir la función de acompañamiento: **“brindar orientación y asistencia técnica en los temas vinculados con la implementación del Modelo de Integridad”**.
3. Brindar asistencia técnica a las gerencias y órganos desconcentrados para asegurar la correcta aplicación de políticas, procedimientos y controles de integridad.
4. Reportar semestralmente a la Secretaría de Integridad Pública los avances y resultados del Modelo de Integridad, así como las brechas identificadas y las acciones de mejora adoptadas.

Para el cumplimiento de estas funciones, cuenta con el apoyo operativo de la Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII), a cargo de **Luis Tafur Arias**, en su calidad de *Coordinador de la UFII* designado, quien en el marco del cronograma aprobado mediante la Resolución de Secretaría de Integridad Pública n° 007-2025-PCM/SIP, realizará las coordinaciones con cada una de sus áreas respecto a los requerimientos de información que resulten necesarios.

Atentamente,

«vfernandezg»

Víctor Fernández Guzmán
Gerente General